Informe del Comisario - 2019

A los Señores Accionistas de
DECLARCONTAX & LAW CONSULTORA CONTABLE LEGAL TRIBUTARIA DECTAX C.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to. del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado se presentan de acuerdo a las normas internacionales de información financiera vigentes en el Ecuador.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales relativas a la información financiera emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, en adición, debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

1.1 Como resultado de mi examen y basado en el alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Socios.

1.2 Durante el año 2018 y hasta la fecha del presente informe, se revisaron las Juntas Generales Universales de Socios.

1.3 Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio de la estructura de control interno contable de la Compañía, en el alcance que considere necesario para evaluar dicha estructura, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación de la estructura de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en la estructura de control interno contable.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad económica de los principales activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

3.1 En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

3.2 He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos importantes de la Compañía. Existen procedimientos de seguridad que limitan el acceso de personal no autorizado.

3.3 Los componentes de los estados financieros de la Compañía han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

4. OPINION

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DECLARCONTAX & LAW CONSULTORA CONTABLE LEGAL TRIBUTARIA DECTAX C.A.**, al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas internacionales de información financiera.

Por lo expuesto someto a consideración, la aprobación final del estado de situación financiera de **DECLARCONYAX & LAW CONSULTORA CONTABLE LEGAL TRIBUTARIA DECTAX C.A.,** al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

CPA. Sandra Tavino S.
C.C. 0918918038

Guayaquil, Ecuador
27 de marzo de 2020